

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—60.895.

LIBERTAS 7, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento del art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdos de la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2007 y del Consejo de Administración celebrado en sesión del día 27 de septiembre de 2007, se procede a ampliar el capital social de la compañía con cargo a reservas de libre disposición, en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de 144.173,50 €.

Acciones a emitir: 288.347 acciones ordinarias, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,50 € por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que servirá de base a esta operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado y aprobado por al Junta General de accionistas.

Derecho de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada setenta y cinco (75) acciones antiguas que posean.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la compañía todas aquellas personas físicas o jurídicas que, al final del día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita a que se hace referencia en el párrafo siguiente, aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Valencia.

Período de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive. La asignación de las acciones objeto del aumento de capital se tramitará a través de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia. Actuará como entidad agente el Banco de Valencia, S.A.

Transcurrido el plazo de suscripción, si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, se procederá conforme a lo prevenido en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán de los derechos económicos a partir de 1 de enero de 2007.

Negociación de las nuevas acciones: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elsa Andrés Sanchis.—60.823.

LODAPA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle cuesta del Sagrado Corazón, números 6 y 8, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre de 2007, a las 18.30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en dicha convocatoria se deben incluir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Situación de la compañía tras la ratificación o no, del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2007.

Segundo.—Acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad, con nombramiento de liquidadores, si procede.

Tercero.—Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio con cierre 30 de junio 2007.

Cuarto.—Revisión de las cuentas de la sociedad a 30 de septiembre de 2007, tanto para el caso de ratificación, como de no ratificación del acuerdo del Consejo.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—61.127.

LUSOSTONE, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Toto Nlemvo contra Lusostone, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de septiembre de 2007 por importe de 2.402,67 euros de principal, 169,54 euros de intereses y 242,20 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2007.—Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—61.150.

M. S. PROVIGRÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 211/2006, dimanante de autos número 285/2005, en materia de ejecución, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra «M. S. Provigrán, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 170,98 euros como principal, más 30 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—61.177.

MANUEL-ANTONIO FORCELLEDO TOLIVIA

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del P.º de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2.007, por el que se declara a la ejecutada Manuel-Antonio Forcelledo Tolivia, con N.I.F. 09361838-X, en situación de insolvencia total por impor-

te de 924,55 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.854.

MARTÍ CASTRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el 26 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	210.517,38
Cuenta corriente con socios	56.400,72
Tesorería	1.635,83
Total Activo.....	268.553,93
Pasivo:	
Capital	288.485,81
Reserva Legal.....	7.722,25
Reservas Voluntarias	1.187,37
Pérdidas y Ganancias	-28.841,50
Total Pasivo	268.553,93

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—La liquidadora, M.ª Isabel Marti Castro.—61.027.

MEDGROUP INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PLAYAS DEL SUR DE CAMBRILS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 25 de julio de 2007, el socio único de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron, respectivamente, la fusión mediante absorción de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona así como en el Registro Mercantil de Tarragona, respectivamente, siendo éstos los que corresponden al domicilio social de las sociedades participantes.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remi-

sión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—El Administrador único de Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, así como el Presidente del Consejo de Administración de Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima Unipersonal, Jordi Robinat Català.—61.255. y 3.ª 11-10-2007

MEMPHIS SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 358/07 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Vicente Zea Martín, Belén Lourido Freire y Cristina García García contra la empresa Memphis Solutions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de octubre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Memphis Solutions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 39.949,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—61.260.

MENSASAN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 73/07 seguida contra el deudor «Mensasan, S. L.», se ha dictado el 31 de julio de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.198,88 euros de principal y 838,76 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—60.818.

MENSASUD 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 745/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Rosa Funes Alarcón contra la empresa Mensasud 2003, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 12.283,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—Antonio Tovar Pérez.—60.927.

MIAMI MESTRAL, S. L.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

FRANCISCO-JAVIER PAGÉS TOSCAS

PABLO NOGUEIRA LÓPEZ

JUAN CURTO QUEROL

ANTONIO MONTERO ÁLVAREZ

ELADIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

FRANCISCO-FERNANDO GONZÁLEZ

GOMÉZ

(Cesionario)

Liquidación de la sociedad mediante la cesión global de Activo y Pasivo

Por acuerdo de la Junta general universal de socios de fecha 30 de septiembre de 2007 se acordó la liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad «Miami Mestral, Sociedad Limitada», en liquidación, a los cesionarios Francisco-Javier Pagés Toscas, Pablo Nogueira López, Juan Curto Querol, Antonio Montero Álvarez, Eladio Rodríguez Rodríguez y Francisco-Fernando González Gómez, por sextas partes iguales indivisas.

Los acreedores de la entidad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Mont-Roig del Camp, 30 de septiembre de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Francisco-Javier Pagés Toscas, Pablo Nogueira López, Juan Curto Querol, Antonio Montero Álvarez, Eladio Rodríguez Rodríguez y Francisco-Fernando González Gómez.—62.351.

MIRIAN CONSUELO VARGAS

Declaración insolvencia

Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 105/07), y para el pago de 1.572 euros, de principal, 157 euros de intereses moratorios, y la de 157 euros y otros 157 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mirian Consuelo Vargas, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—60.851.

MOLDURAS JUEMA

ALBACETE, S. L.

INCAYMOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 749 /2006, Ejecución 86 /2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Molduras Jupema Albacete, S.L., e Incaymol, S.A. por importe de 144.067,71 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 5 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—61.511.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Balance final de liquidación al 15/07/2007

La junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad celebrada en septiembre de 2007, aprobó balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	27.045,54
Tesorería	1.824,58
Total activo	28.870,12
Pasivo:	
Fondos propios.....	28.870,12
Capital	60.000,00
Pérdidas y Ganancias	-31.231,09
Total pasivo	28.870,12

Sevilla, 15 de julio de 2007.—El Liquidador, Jacinto Himanes Mancilla.—61.407.

MONTAJES DISEÑOS ARTE, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 115/06, a instancia de José Manuel Darriba Alvarino y otros, contra Montajes Diseños Arte, S.L., sobre despido se ha dictado, en fecha 28 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 25.392,82 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de septiembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—61.138.

NEXUS ENERGÍA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente de Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Béjar, número 36, de Barcelona, en fecha 16 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en fecha 17 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en segunda convocatoria, para decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance de Fusión.
Segundo.—Aprobación del Proyecto de Fusión.
Tercero.—Aprobación de la Fusión.
Cuarto.—Acogimiento a Régimen Fiscal Especial.
Quinto.—Delegación de Facultades.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Asimismo, se comunica a los accionistas y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad que en el momento de publicación de la presente convocatoria se ponen a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos detallados en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Serrano García.—62.286.